



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°39/2023  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 30 de Junio de 2023 y siendo las 18:00 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy y la Abogada Belén Zárate Toloza.

**Nota.** Se encuentran presentes para exponer el tema en tabla el director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y la Jefa de Rentas y Patentes, Anita Paredes Maldonado.

**Tabla:**

1. Presentación de Renovación de Patentes de Alcohol, segundo Semestre 2023, de acuerdo a lo estipulado en artículo 65 letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas.

**1. Presentación de Renovación de Patentes de Alcohol, segundo Semestre 2023, de acuerdo a lo estipulado en artículo 65 letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas.**

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que antes de dar lectura al oficio en el cual se hace la solicitud del proceso de renovación de Patentes de Alcohol, quiere hacer algunos alcances y precisiones, en el concejo extraordinario del día de ayer se tomaron algunos acuerdos que quedaron en esta sala en la cual se indica que se iba a recibir de forma excepcional hasta las 14:00 horas del día de hoy la documentación de estas cuatro patentes que están en cuestión y dar la oportunidad que puedan ser incorporadas al proceso de renovación, hicieron la espera suficiente hasta las 14:00 horas y pidieron a la administrativo de la Oficina de Partes para que no quede duda de ello, cuantos fueron los expedientes que llegaron hasta ese momento y solamente fueron ingresados dos expedientes de los cuatro que estaban en proceso de evaluación, de estos expedientes se revisaron los dos y uno de ellos se le ofició a la titular de la solicitud de renovación que no cumplen los requisitos que están establecidos y quiere dejar en claro que una de ellas manifiesta que se ingresó la documentación, pero lo que requiere es que esté la resolución que aprueba por parte del SAG, la otra patente sí adjuntó la escritura con los antecedentes que se requerían y sí cumplen los requisitos para ser renovada y a su vez también por efecto dentro de las patentes no limitadas también de alcohol genera un efecto también en una de ellas, por tanto también se puede renovar, dicho eso, procede a dar lectura "...Ordinario N°325 de fecha 30 de junio, me permito informar a usted que se remite al Honorable Concejo Municipal planilla con el detalle de los contribuyentes de la comuna que presentaron sus antecedentes necesarios y aquellos que no para el proceso de renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre 2023, ajustándose a lo señalado en el artículo 65, letra o) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por lo anterior solicito a usted tenga a bien considerar en la próxima sesión de concejo para su aprobación..." agrega que como mencionaba anteriormente hubo una Patente de Alcohol que pudo pasar el proceso y está dentro de las patentes limitadas que pasaría dentro de las patentes que pues se renuevan, por tanto, patentes que se renuevan correctamente serían 161 patentes y las que no cumplen el requisito para su renovación serían 13, de las cuales 3 corresponden a patentes limitadas que no serían renovadas, también añade a ello que se está adjuntando al expediente el Oficio N°324 en el cual se hace la solicitud de transferencia de las Patentes de Alcohol, toda vez que estarían cumpliendo el requisito para poder llevarse a cabo, a continuación se adjunta planilla:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	CLASIFICACION	OBSERVACION
40001	010131600-9	MARIA HORTENSIA PAREDES GAVILAN	O'HIGGINS S/N CHARRUA	RESTAURANT	PATENTE VENDIDA, A LA FECHA NO EXISTE INGRESO DE EXPEDIENTE POR TRANSFERENCIA DE PATENTES EN OFICINA DE PARTES.
40002	076467526-6	COMERCIAL BANCO VIEJO COMPAÑIA LIMI	GENERAL CRUZ 600 CABRERO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLES	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40003	011574396-1	GALAZ MORALES JUANA ELENA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM.0.5 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40004	007400953-0	BASTIAS CORNELY RODRIGO ALEJANDRO	KM.480 PANAMERICNA SUR VARIANTE SALTO DEL LAJA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40006	013140140-K	INGRID ALEJANDRA TORRES CONTRERAS	CAMINO A QUINEL S/N CABRERO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	EN LA DIRECCION NO EXISTE LOCAL COMERCIAL, A LA FECHA NO SE HA INGRESADO EXPEDIENTE POR CAMBIO DE DIRECCION EN OFICINA DE PARTES.
40007	010548555-7	CESAR PEREZ ROJAS	AVDA.VIAL 281 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40008	013928566-2	ANDREA NAVARRO MORALES	GENERAL CRUZ 697 CABRERO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40009	010867090-8	IVAN EDUARDO RUBILAR SANDAÑA	MEMBRILLAR 30-A CABRERO	DEPOSITO DE BEIDAS ALCOHOLES	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40010	009827833-8	SILVA ACUÑA ALFREDO	LOS ALMENDRALES 59 MONTE AGUILA VILLA LOS BOLDOS	MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES

40012	012766561-3	NORMA INES CERDA AGUILERA	RIO CLARO 5 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40013	005901199-5	MENDEZ GUTIERREZ JOSE	GENERAL CRUZ 294 CABRERO	BAR- CANTINA Y TABERNA	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40018	004803097-1	RUIZ SOMMER MANUEL SEGUNDO	ZAÑARTU 400	RESTAURANT	PERSONA FALLECIDA, NO SE PRESENTO POSESION EFECTIVA
40019	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ, MARITZA DEL C.	AVENIDA LAS FLORES 120 CABRERO	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS	PATENTE VENDIDA, A LA FECHA NO EXISTE INGRESO DE EXPEDIENTE POR TRANSFERENCIA DE PATENTES EN OFICINA DE PARTES.
40021	077415043-9	MINIMARKET COMERCIAL M Y R COMPAÑI	ANIBAL PINTO 400 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40022	005859489-K	PARDO GARCIA MARIA REBECA	FLORENCIO ARRIVILLAGA 610 MONTE AGUILA	RESTAURANT	PERSONA FALLECIDA, NO SE PRESENTO POSESION EFECTIVA
40023	005099057-5	MUÑOZ MUÑOZ IRMA L.	LAS DELICIAS 80 CABRERO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	POSESION EFECTIVA INGRESADA CORRECTAMENTE
40026	016578543-6	MARIO ESTEBAN ROZAS MONTERO	RIO CLARO 246 CABRERO	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40027	005099057-5	MUÑOZ MUÑOZ IRMA L.	LAS DELICIAS S/N CABRERO	CANTINAS BARES Y TABERNAS	POSESION EFECTIVA INGRESADA CORRECTAMENTE
40029	009681830-0	CASTILLO CASTILLO SILVIA ROSA	CHARRUA S/N CHARRUA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40031	011776837-6	LUZ OLAYA ACUÑA MUÑOZ	LOS COPIHUES 335 CABRERO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40032	004699629-1	YAÑEZ SAEZ GLADYS I.	MANUEL .PALACIOS 354 CABRERO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40034	076660295-9	COMERCIAL JAMAICA SPA	ARTURO PRAT 393 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40035	008806552-2	ARANEDA SAAVEDRA MARIA	LOS COPIHUES -POBL. JARDINES DEL ALTO 14 CABRERO	EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA DE FRUTAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40039	003570967-3	PARADA PINELA OLGA	TUCAPEL 100 CABRERO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40042	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA DEL C.	AVENIDA LAS FLORES 120 CABRERO	CANTINAS-BARES Y TABERNAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40043	017217501-5	KAREN SOLEDAD IBACACHE GODOY	HIJUELA PUNTA DIAMANTE LOTE N°1 00 SALTO DEL LAJA HIJUELA PUNTA DIAMANTE LOTE N°1	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40044	005439928-6	HUGO ARANEDA MELLA	RIO CLARO 215 CABRERO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	POSESION EFECTIVA INGRESADA CORRECTAMENTE
40046	017570465-5	ALEJANDRA F. DE LOS ANGELES	ZAÑARTU 140 CABRERO	HOTEL Y RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40047	017570465-5	ALEJANDRA F. DE LOS ANGELES	ZAÑARTU 140 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40051	011580228-3	SEPULVEDA FLORES MONICA	LOS GUINDOS 277 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40054	013605178-4	JIMENAS DEL C. FARIAS PINO	CHILLANCITO S/N	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40057	006469183-K	RIVAS GODOY ROSA	ZAÑARTU 490 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40058	008947669-0	CESAR SEBASTIAN REYES URRIOLA	GENERAL CRUZ 600 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40060	006415429-K	GOMEZ MEDINA DOMINGA	CAUPOLICAN 45 MONTE AGUILA	CANTINA -BARES Y TABERNAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40062	005439928-6	HUGO ARANEDA MELLA	RIO CLARO 215 MONTE AGUILA	CANTINA-BARES Y TABERNAS	POSESION EFECTIVA INGRESADA CORRECTAMENTE
40063	016263916-1	MARIA C. MORALES ANABALON	PABLO NERUDA 162 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40065	008021642-4	RAUL S. ABDALA CASTILLO	CARLOS VIEL 95 MONTE AGUILA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40069	005914953-9	ANDRADES MARTINEZ BLANCA	JOSE MARIA ECHEVERRIA 69 MONTE AGUILA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	POSESION EFECTIVA INGRESADA CORRECTAMENTE
40071	010690987-3	GARCIA RIVAS SERGIO	RIO CLARO 294-C CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40073	004080094-8	ESPARZA PRADENAS FLOR	JOSE MARIA ECHEVERRIA 80 MONTE AGUILA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40074	005432561-4	POBLETE GUTIERREZ JULIA	DIEGO PORTALES 535 MONTE AGUILA	RESTAURANT	NO PRESENTO DOCUMENTACION
40075	006475755-5	MUÑOZ ORTEGA JOSE	DIAGONAL NORTE 74 MONTE AGUILA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40082	009443278-2	REBOLLEDO CUEVAS GLORIA	LOS OLMOS 33 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40083	004716511-3	BELTRAN BOBADILLA MARIA	JOSE MARIA ECHEVERRIA 145 MONTE AGUILA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40085	004784428-2	ARZOLA CABEZAS MARIA	DIEGO PORTALES 593 MONTE AGUILA	RESTAURANT	PATENTE VENDIDA, A LA FECHA NO EXISTE INGRESO DE EXPEDIENTE POR TRANSFERENCIA DE PATENTES EN OFICINA DE PARTES.
40087	076316259-1	COMERCIAL HERNANDEZ S.A.	RIO CLARO 294 CABRERO	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40089	008653003-1	MUÑOZ LAVADOS ORIANA S.	ARTURO PRAT 350 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40094	008272630-6	LUIS GONZALO BASTIAS CORNELY	KM.480 PANAMERICNA SUR 480 SALTO DEL LAJA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40096	009518113-9	RIQUELME MATUS DOMINGA	LAS PERLAS 670 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40098	010814490-4	LILIANA ABDALA GUTIERREZ	AHUMADA 173 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40099	007322069-6	CABEZAS CIFUENTES AIDA	CHILLANCITO S/N CHILLANCITO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40100	004384923-9	TOLOZA TOLOZA RUPERTO MARIO	ZAÑARTU 445 MONTE AGUILA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40101	011670410-2	KARIN PAOLA GOMEZ ARANCIBIA	KM.480 PANAMERICNA SUR 480 SALTO DEL LAJA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40112	006475755-5	MUÑOZ ORTEGA JOSE	DIAGONAL NORTE 74 MONTE AGUILA	ENVASADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40116	006601949-7	CASTILLO RIVERA ERNA	CHARRUA S/N CHARRUA	MINIMERCADOS Y FERETERIA	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40118	015811243-4	GATICA QUINTEROS ESTRELLA L.	KM.480 PANAMERICNA SUR S/N SALTO DEL LAJA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40119	009748760-K	NAVARRETE DELGADO FREDY	GENERAL CRUZ 496 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40122	008606912-1	JUAN ELIAS BURGOS MUÑOZ	GALVARINO 160 MONTE AGUILA	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40124	005917118-6	SANDOVAL ESPARZA MARIA	AVDA.VIAL 555 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40126	076378680-3	SOCIEDAD HOSTERIA LAS MARIAS	KM.476- RUTA 5 SUR KM.476 SALTO DEL LAJA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40127	013135796-6	MAURICIO ORLANDO VEGA CORTES	AVDA.LAS FLORES 21 VILLA ANDINOS 2 CABRERO	DEPOSITO Y DISTRIBUIDORA DE BEB.Y LICORE	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40129	012322515-5	JULIA I. MUÑOZ VALENZUELA	GENERAL CRUZ 130	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40131	077282831-4	MORALES, MORALES CÍA. LTDA.	PRINCIPAL S/N CHARRUA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40133	012140289-0	PAOLA RIQUELME LARA	AVENIDA EL BOSQUE 40 VILLA ESPERANZA CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40135	007082805-7	BETANZO MELO GABRIEL	CAMINO A QUINEL S/N CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES

40139	006307356-3	FRANCISCO VALVERDE CIFUENTES	LOS ENCINOS SITIO C CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40142	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	SALTO DEL LAJA KM.485	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40143	008250163-0	ARCAYA PEÑA CARMEN PAZ	KM- 468 RUTA 5 SUR CABRERO	RESTAURANT	LOCAL SIN FUNCIONAMIENTO, TITULAR INUBICABLE
40146	012804278-4	CAROLINA Y. ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283 CABRERO	RESTAURANT DIURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40147	010424440-8	MONTOYA PANNES JULIO G.	LA ALAMEDA 17 CABRERO VILLA LOS BOLDOS	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40148	008915771-4	HEREDIA MUÑOZ RAQUEL	MARTINEZ DE ROZAS S/N CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40149	007322069-6	CABEZAS CIFUENTES AIDA	CHILLANCITO S/N CHILLANCITO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40150	076855980-5	SOC. DIST. DE ALIMENTOS FRIGORIFIGO	RIO CLARO 120 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40154	012804278-4	CAROLINA Y. ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283 CABRERO	RESTAURANT NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40156	008382769-6	FAUNDEZ SANDOVAL VICTOR	ARTURO PRAT 362 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40159	010297476-k	MIRIAM JACQ. MEDINA BILBAO	PASAJE 02 COLO COLO S/N CHARRUA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40160	006415429-K	GOMEZ MEDINA DOMINGA	CAUPOLICAN 45 MONTE AGUILA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40162	009553134-2	NOVOA ANRIQUEZ LUIS RUPERTO	LAS CAMELIAS 33 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40165	015195262-3	BLANCA R. OLATE ALVAREZ	SAN MARTIN 6 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40166	013799794-0	GUIDO ANDRES REYES MENDOZA	LAS VIOLETAS 620 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40167	077015730-7	GERARDO MUÑOZ F. Y CIA. LTDA.	RIO CLARO 630 CABRERO	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40169	008928586-0	CARRASCO LLEBUL GONZALO HECTOR	GUACOLDA 02 MONTE AGUILA NUEVO AMANECER	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40170	013383911-9	ORELLANA MORA ANA LUISA	PASAJE Nº 02 -VILLA PRIMAVERA 10 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40176	009321954-6	ZUÑIGA QUIJON SERGIO	LOS OLMOS 38 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40181	077015730-7	GERARDO MUÑOZ FLORES Y CIA. LTDA.	RIO CLARO 630 CABRERO	BODEGA ELABAR. O DISTRIB.DE VINOS LICORES	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40185	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	KM.485 SALTO DEL LAJA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40187	015811243-4	GATICA QUINTEROS ESTRELLA L.	5 SUR KM. 480 S/N SALTO DEL LAJA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40189	076725069-K	DISTRIBUIDORA LA PREVIA SPA	TUCAPEL Nº 207 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40199	009757233-K	ACUÑA PARADA YOLY LUZ	AVDA.LAS FLORES 85 VILLA ESPAÑA, CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40204	012978768-6	INGRID SEGUEL FIGUEROA	TUCAPEL 8 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40206	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA DELC	AVENIDA LAS FLORES 120 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40208	004784955-1	PADILLA BOBADILLA MARGARITA	ANIBAL PINTO 599 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40209	006181549-K	GONZALEZ ESPINOZA IDA DEL C.	ZAÑARTU 151 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40210	006181549-K	GONZALEZ ESPINOZA IDA DEL C.	ZAÑARTU 151 MONTE AGUILA	CASA DE PENSION	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40211	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	GENERAL CRUZ 380 CABRERO	SUPERMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40213	004724226-6	GUTIERREZ ARANEDA HECTOR M.	ZAÑARTU 555 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40216	004214269-7	AMBIADO MELGAREJO OLGA DEL.	GENERAL CRUZ 164 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40227	011959969-5	AVILA MENDOZA BELLAMIR A.	PASAJE 02 CASA 9 09 CABRERO POBLACION IGNACIO CARRERA PINTO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40228	010700278-2	ROSA ACUÑA REYES	EL BOSQUE 06 VILLA ESPERANZA CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40229	009599067-3	CABEZAS ULLOA MARGARITA	TUCAPEL 367 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40230	017869835-4	BILLY JOSEAN RIVERA QUEZADA	GENERAL CRUZ 700 LOCAL 3 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS	PATENTE VENDIDA, A LA FECHA NO EXISTE INGRESO DE EXPEDIENTE POR TRANSFERENCIA DE PATENTES EN OFICINA DE PARTES.
40232	007064232-8	ARIAS TORRES JORGE R.	DELFIN MUÑOZ 101 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40233	006687834-1	MUÑOZ ZAPATA MAXIMO DEL C.	ESMERALDA 218 CABRERO	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40236	009851490-2	ECHEVERRIA ROSAS PATRICIO A.	CAMINO CABRERO-MONTE AGUILA. KM.1 CABRERO	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40239	015953480-4	ACUÑA CID TERESA JESÚS	ARTURO PRAT 515 MONTE AGUILA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40241	016528598-0	FLOR ELOISA ARROYO SALAZAR	SAN MARTIN SITIO Nº3 MANZANA D CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40242	076226550-8	SOC COMERCIAL JAYLU LIMITADA	AHUMADA 191 MONTE AGUILA	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40245	009752958-2	ROMERO ROA SERGIO OSVALDO	AVDA. EL BOSQUE 74 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40248	002295419-9	CASTILLO MOSQUEIRA JOVITO	DIEGO PORTALES 495 MONTE AGUILA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40249	008000000-6	ROZAS HORMAZABAL ALEJANDRO	RIO CLARO 756 CABRERO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40252	007393869-4	FIGUEROA TORRES MARIA	TUCAPEL 8 CABRERO	CASA DE PENSION	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40253	008454578-3	EUGENIA DEL CARMEN CORNEJO OLGUIN	SITIO 37 CHILLANCITO VILLA EL ESFUERZO	EXPENDIO CERVEZAS Y SDRAS DE FRUTAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40260	005177832-4	MELGAREJO GODOY RUBEN	O'HIGGINS 550 CABRERO	CANTINAS -BARES O TABERNAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40263	009648237-K	ROCHA MELO CARLOS	DIEGO PORTALES 395 MONTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40264	009132066-5	ROCHA MELO LUIS ALBERTO	JOSE MA. ECHEVERRIA 287 MTE AGUILA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40268	012555706-6	MONTERO MATAMALA ROBERTO	LOS ENCINOS S/N CHILLANCITO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40271	014441615-5	LUIS ALBERTO CASTILLO HERRERA	O'HIGGINS S/N CHARRUA CHARRUA	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40276	006337347-8	ROCHA MENDOZA MARIA PISFILJA	GENERAL CRUZ 130 CABRERO	RESTAURANT	NO PRESENTO POSESION EFECTIVA
40280	010131600-9	MARIA HORTENSIA PAREDES GAVILAN	O'HIGGINS S/N CHARRUA	MINIMERCADOS	PATENTE VENDIDA, A LA FECHA NO EXISTE INGRESO DE EXPEDIENTE POR TRANSFERENCIA DE PATENTES EN OFICINA DE PARTES.
40283	013135796-6	MAURICIO ORLANDO VEGA CORTES	AVDA.LAS FLORES 21 CABRERO POBL. JARDINES DEL ALTO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40284	012555706-6	MONTERO MATAMALA ROBERTO	LOS ENCINOS S/N CHILLANCITO	MINIMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40286	010548555-7	CESAR PEREZ ROJAS	AVDA.VIAL 281 CABRERO	CANTINA BARES Y TABERNAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40288	006500202-7	ARROYO DURAN YOLANDA	RIO CLARO 134 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40292	009755526-5	CHAVARRIA ANDRADE JORGE ABEL	CAMINO RUTA 5 SUR KM 1.5 MONTE AGUILA	SALON DE BAILE O DISCOTEQUE	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40296	005150289-2	JOSE ISAIAS MONGES BERMEO	RIO CLARO 285 CABRERO	BAR -CANTINA	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40298	015195459-6	GUTIERREZ GUTIERREZ JUANA	RUTA 5 SUR KM.456 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40305	006343789-1	ROJAS LEON GLADI LUCIA	KM.480 PANAMERICNA SUR PUNTA DIAMANTE SALTO DEL LAJA	RESTAURANT	NO PRESENTO DOCUMENTACION
40306	009420546-8	AGUILERA GRANDON MONICA Y.	PARCELA Nº 40 EL PROGRESO 40 CABRERO	RESTAURANT CASA DE PENSION	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40309	076222530-1	SOCIEDAD ACUÑA HERMANOS LTDA	GENERAL CRUZ 470 CABRERO	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40312	009851490-2	ECHEVERRIA ROSAS PATRICIO A.	CAMINO CABRERO- MONTE AGUILA KM.1 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40313	009044551-0	GUTIERREZ CID MAGDALENA	CAMINO A QUINEL 100 CABRERO	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40314	006485544-1	ANALINA ARROYO LOPEZ	SAN MARTIN S/N 12 CABRERO	FUENTE DE SODA Y REATAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES

40315	009390955-0	PEREZ ACUÑA SONIA DEL C.	LOS AROMOS PARCELA 7 SALTO DEL LAJA	BODEGA ELAB. O DISTRIBUIDORA DE VINO Y LICORES	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40316	013605178-4	JIMENAS DEL C. FARIAS PINO	CHILLANCITO S/N CHILLANCITO	RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40317	076159507-5	SOTO - AGUILAR Y SALCEDO LTDA.	RIO CLARO 720 CABRERO	HOTEL	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40319	014030957-5	NORAMBUENA VINET JUANA Y.	CAUPOLICAN 53 MONTE AGUILA	SUPERMERCADOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40320	011293308-5	GRACIELA I. CASTILLO CASTILLO	CHARRUA SUR S/N CHARRUA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40321	010908056-K	RAMIRO S. BASTIAS CORNELY	PANAMERICANA SUR KM.480 SALTO DEL LAJA	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40328	015165289-1	DANILO FLORES FLORES	ANIBAL PINTO 447 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40329	076247489-1	SOCIEDAD RIO LAJA LTDA.	SALTO DEL LAJA HOSTERIA S/N SALTO DEL LAJA	FABRICA DE CERVEZAS EVENTOS Y BANQUETERIA	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40330	012804278-4	CAROLINA YESENIA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283 CABRERO	SALONES DE MUSICA EN VIVO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40334	009751797-5	FLOR MARIA OPAZO RIOS	COLO COLO S/N CHARRUA	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40335	076544735-6	COMERCIAL M Y A LTDA.	RIO CLARO 340 CABRERO	COMIDA RÁPIDA - RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40336	076682959-7	COMERCIAL SARAH VALENTINA FIGUEROA	RUTA CABRERO-MTE.AGUILA KM 3.5 CABRERO	ACTIVIDADES DE DISCOTECA CABARET	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40337	076660295-9	COMERCIAL JAMAICA SPA	ARTURO PRAT N° 393 CABRERO	DEPOSITO Y DISTRIBUIDORA DE BEB.Y LICORES	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40348	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVEVENTOS	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM 1.5 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40349	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM 1.5 CABRERO	RESTAURANT NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40352	076725069-K	DISTRIBUIDORA LA PREVIA SPA	TUCAPEL N° 207 CABRERO	DEPOSITO Y DISTRIBUIDORA DE BEB.Y LICORES	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40355	076169668-8	SOC. MULTIESPACIOS HG LTDA.	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40356	076169668-8	SOC. MULTIESPACIOS HG LTDA.	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40357	076169668-8	SOC. MULTIESPACIOS HG LTDA.	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N MONTE AGUILA	SALONES DE MUSICA EN VIVO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40358	017289786-k	STEFANIA FERNANDA AMBIADO RIVERA	LAS PERLAS 301 CABRERO	QUINTA DE RECREO LETRA G-	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40359	012090266-0	JEANETTE ORIANA ZAPATA PEREZ	GALVARINO 303 MONTE AGUILA	BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40361	014030937-0	ROSA ISABEL ORDENES SANDOVAL	AHUMADA 538 MONTE AGUILA	RESTAURANTE	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40362	009824713-0	BLANCA E. MORALES MONSALVE	ESMERALDA 641 CABRERO	RESTAURANT	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40363	076767067-2	RESTAURANTE SALINAS Y MUÑOZ LIMITADA	ANIBAL PINTO 598 -B CABRERO	RESTAURANT	NO PRESENTO DOCUMENTACION
40364	005900437-9	SEPULVEDA RUBILAR, JUANA M.	ESMERALDA 499 CABRERO	HOTEL Y ANEXO HOTEL	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40366	011885555-8	CLAUDIA DE LAS MERCEDES CURAMIL GON	GENERAL CRUZ 490 CABRERO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	NO PRESENTO DOCUMENTACION
40367	010011613-8	BENAVENTE AGUILLON, ANGEL	DELFIN MUÑOZ 26 MONTE AGUILA POBLACION CHILE NUEVO DE MONTE AGUILA	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40368	077121767-2	BAR RESTAURANTE MANGO'S LIMITADA	MEMBRILLAR 148 CABRERO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40369	015852634-4	CARLOS REINER FIGUEROA MORA	AVDA.VIAL 48 - C CABRERO	SALON DE TE O CAFETERIA	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40370	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EV	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM. 1.5 CABRERO	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40371	076296990-4	H Y F CAFETERIA LIMITADA	AHUMADA 263 MONTE AGUILA	SALONES TE O CAFETERIAS	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40372	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	PANAMERICANA SUR KM. 480 SALTOS DEL L SALTO DEL LAJA	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40373	077035383-1	COMERCIAL CABRERO LIMITADA	GENERAL CRUZ 556 CABRERO	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40375	076980548-6	COMERCIAL J & A SPA	AHUMADA 78 MONTE AGUILA	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40377	012768252-6	JOSE MANUEL JARA PULGAR	AHUMADA 624 MONTE AGUILA	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40378	077110565-3	LA CUEVA DEL LOBO SPA.	ZAÑARTU 95 LOCAL 18 MONTE AG MONTE AGUILA	RESTAURANTE	LOCAL COMERCIAL YA NO CORRESPONDE A ESA RAZON SOCIAL, TITULAR INUBICABLE
40379	077271973-6	EL RESPLANDOR SPA	CRUCE CHARRUA KM. 6 CAMINO A YUNGAY KM 6 CABRERO	RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOL	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40380	076833720-9	ABARROTES ECONOMICOS LTDA	LAS VIOLETAS 887 CABRERO	SUPERMERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOL	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40381	076947927-9	SOCIEDAD INVERSIONES JN LTDA.	ZAÑARTU 95 MONTE AGUILA	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40382	076947927-9	SOCIEDAD INVERSIONES JN LTDA.	ZAÑARTU 95 MONTE AGUILA	RESTAURANTE	REVISADA SIN OBSERVACIONES
40383	076947927-9	SOCIEDAD INVERSIONES JN LTDA.	ZAÑARTU 95 LOCAL 118 MTE AGUILA	RESTAURANTE	REVISADA SIN OBSERVACIONES
400331	015195258-5	LUCIA A. CAMPOS CABEZAS	COLO COLO 724 MONTE AGUILA	SUPERMERCADO	REVISADA SIN OBSERVACIONES

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas. **Conc. Hernández** señala que está revisando la carpeta que se le hace llegar ahora, donde se encuentra con correos sobre la carpeta que le faltaban expedientes, donde depende de otros departamentos donde partieron el trámite en el 2021 y cuando dependen de otra entidad que en este caso es el SAG y no habido nada, todavía no hay una respuesta y hay diferentes correos, entonces le parece que ya no depende del contribuyente aunque lo quiera hacer, porque depende de otra institución, cree que es injusto caducar esa patente en la medida que tienen documentación que sí fue ingresada y hay correos de por medio y que no depende de ellos, depende del SAG, es una patente rural. **Sr. Pdte.** manifiesta que la pregunta sería entonces si es injusto o no. **Conc. Hernández** responde que no, cree que deberían darle el plazo para que puedan renovar su patente. **Abogada Belén Zárate** indica que en relación a la reflexión que concejal hace o la opinión en relación a que le parece injusto el hecho de que no dependa del contribuyente pueda afectar en el fondo la renovación de la Patente de Alcohol, coincide con concejal en esa opinión, lamentablemente la

Ley no distingue respecto de cuál es la causa imputable respecto al motivo del atraso, al Ley establece un plazo que es hasta el día de hoy sin distinguir si el documento depende o no depende del contribuyente o depende de un ente externo y en ese sentido el plazo que la Ley otorga es de carácter fatal, razón por la cual se entiende que al ser expendio de alcohol, es una actividad que cuyo ejercicio permanece en el tiempo y cuya renovación requiere de verificarse los requisitos que se tuvieron al momento de su otorgamiento, al día de hoy a pesar de que la causa sea o no imputable a la contribuyente lo cierto es que el documento requerido por la Ley no existe y lamentablemente la Ley establece como plazo fatal el día de hoy, no establece otra fecha y esa no es una cuestión que dependa del municipio, sino que más bien es una cuestión que está por el legislador. **Conc. Rodríguez** señala que en razón a los antecedentes que les han entregado tienen la facultad como concejo de tomar un acuerdo de aprobar o rechazar con los antecedentes que les entregan, los antecedentes que están acá no obligan al concejo a rechazar algunas patentes o aprobarlas, porque es una facultad que la Ley les entrega de poder aprobar o rechazar, conocen el tremendo esfuerzo que muchos de ellos han hecho y como lo dice concejal Hernández por poder tener sus papeles que no han podido porque no es ya dependencia de ellos, sino porque otras instituciones no se los han entregado por una u por otra razón y eso ha retrasado la entrega de los antecedentes a la municipalidad, lamenta que eso suceda porque injustamente como lo dice concejal Hernández personas que han ahorrado para poder invertir en un negocio el día de hoy se les pretende dejar sin esta fuente de ingreso importante, sabiendo las condiciones en la cual hoy se encuentra el país pasando por un tremendo problema económico y no pueden ellos castigar aquellos contribuyentes que por la falta de celeridad en los trámites de algunas instituciones han quedado sin los papeles para poder presentarlos a la municipalidad, por lo tanto considera que el acuerdo, independiente de los antecedentes que han entregado es resorte exclusivamente de este Concejo Municipal. **Conc. Esparza** señala que estaba revisando el Ordinario N°323 y le llama la atención, porque en el punto 3 dice, hace lectura textual *"...que el contribuyente en el párrafo 1, de su carta adjunta viene a comprobar y ratificar que la patente mencionada no está en ejercicio desde diciembre de 2020 a la fecha, lo cual la municipalidad de Cabrero queda inhabilitada legalmente para proceder al cambio, toda vez que no cumple con la normativa vigente..."* recuerda que estaban en plena pandemia en el 2020, entonces según su manera de ver las cosas ese punto podría pasar por alto, y en el punto 2 se habla sobre la dirección real del contribuyente, pero hay que recordar también que hubo un funcionario que fue a realizar esta visita en el domicilio actual de la contribuyente, entonces hay dos versiones que no cuadran en esta historia, entonces le gustaría que se aclarara eso, insiste, pensaba que el día de hoy iba a llegar ya resuelto el tema de la dirección, tomando en consideración que hubo un funcionario que sabía perfectamente donde podía encontrar a esta contribuyente y cree que también existe un registro y está firmado por uno de los funcionarios, entonces le gustaría que se aclarara esa situación. **Sr. Pdte.** consulta específicamente la pregunta cuál sería. **Conc. Esparza** responde que primero el tema de la pandemia, por estar en pandemia muchos locales estuvieron sin funcionar y segundo el tema de la dirección, considerando que un funcionario municipal sabía perfectamente donde vivía la contribuyente, la visitó en el domicilio actual, hay una firma también de por medio por lo que tiene entendido, entonces que se aclare eso. **Director DAF** señala que como efectivamente concejal lo manifiesta en ese periodo hubo un proceso de pandemia por lo cual muchos locales comerciales estuvieron cerrados, no se pone en cuestionamiento tanto así, lo que se hace mención aquí, que efectivamente ella hace mención en su carta de que ella no ha estado en funcionamiento desde esa fecha, entonces pasó el 2020, pasó el 2021, pasó el 2022 y ahora están en el 2023, por eso hace alusión en ese punto a ello, o sea, aquí ella está ratificando que desde el 2020 a la fecha no la ha tenido en funcionamiento, más que obviamente y evidentemente haya existido un tema de pandemia, ahora, el tema de las notificaciones, acá se les instruye a los funcionarios que notifiquen al domicilio, tendría que empezar a investigar que lo que ocurrió porque a ella se le notificó a lo mejor personalmente, ella puede decir que la notificaron en otro domicilio, pero no tiene ninguna constancia que diga que se notificó en el domicilio tanto, ella tiene un documento a lo mejor con la firma de quien la notificó, pero no dice que fue notificada en ese domicilio, ahora también quiere manifestar una cosa acá, desconoce cómo opera el resto de los municipios del país respecto a la renovación de patentes, porque acá como municipalidad se acercan a los contribuyentes a su domicilio comercial para decirles que tienen que renovar sus patentes, cree que es una obligación del contribuyente acercarse al municipio a ver qué es lo que necesita para poder renovar su patente, nunca ha visto que en los procesos de permisos de circulación la dirección de Tránsito este notificando a cada dueño de vehículo que ha pagado su permiso de circulación en la municipalidad de Cabrero que lo esté notificando y recordándole que tiene que pagar el permiso de circulación, lo trata de ejemplificar de esa forma, quiere que actúen de la mejor forma en el sentido de acudir al contribuyente directamente para recordarle que tiene que renovar su documentación y vuelve a insistir, así como lo dijo el día de ayer y lo sigue sosteniendo, a diferencia de otros años este año lo hicieron con mucha antelación. **Conc. Esparza** señala que lo preguntaba porque en el documento que se les hace llegar dice, da lectura textual *"...que argumentando que se había concurrido al domicilio registrado en la patente para efectuar dicha notificación, en circunstancia que en el mes de septiembre de 2022 el funcionario me notificó en mi actual domicilio sin ningún problema..."* agrega que entonces ahí le queda la duda, claro como dice director de Administración y Finanzas puede ser que se le haya notificado presencialmente y haya firmado, pero la misma pregunta que hizo ayer, se imagina que cuando un funcionario sale hacer este trabajo de notificar en los sectores y que se despliega por todo el territorio al momento de volver al municipio tiene que rendir cuenta a la jefatura se imagina y le preguntaran a que sector fue o tendrá alguna agenda o algún documento que acredite que asistió a los domicilios pertinentes, entonces eso le gustaría que se le aclarara. **Director DAF** señala que efectivamente como concejal lo manifiesta, los funcionarios que salen hacer fiscalización reportan de sus actividades, pero ellos informan que se hicieron las notificaciones del día y entregan obviamente la planilla donde se hace la notificación, ellos como jefatura no se fijan en ese minuto a quien notificaron, cómo lo notificaron, a qué hora lo notificaron, entregan la planilla con los antecedentes de que fueron notificados porque ellos firman, entonces revisan y dicen *notificó 20 patentes, bien, avanzamos en el día*, eso es más que nada lo que hacen cuando revisan, no revisan si la notificó en el domicilio que corresponde o la notificó en la calle o si se encontró con ella a la entrada de la municipalidad y la notificó en ese momento, no verifican eso, verifican que se notificó y que se le entregó el documento. **Conc. Esparza** señala que se imagina que para estos casos la notificación tiene que ser en el domicilio o en el local. **Director DAF** manifiesta que en el domicilio comercial. **Conc. Esparza** señala que entonces es ahí donde le estarían dando la razón a la contribuyente, porque la contribuyente dice que en

septiembre de 2022 el funcionario la notificó en el actual domicilio que hoy en día acá no aparece ese domicilio y la notificaron en el domicilio que tenía anteriormente, entonces ahí le queda la duda, no quiere pensar mal, pero se imagina que el funcionario tiene que tener un registro de adonde fue a notificar a las personas, entonces no sabe si han tenido a la vista esa agenda que le dice director de Administración y Finanzas, porque notificar en la calle hablaría muy mal del trabajo que se está realizando por parte del funcionario. **Director DAF** manifiesta que no está diciendo que lo hayan notificado en la calle, lo está dando a modo de ejemplo porque al momento de notificar el funcionario va al domicilio comercial por eso le dice que desconoce en ese sentido si el funcionario notificó efectivamente en el domicilio comercial, si notificó en la calle o a la entrada del municipio, lo que entregan es el documento que tiene que ser en el domicilio comercial y ahí tendrían que entrar a analizar uno a uno de ellos, pero si se ponen a analizar si realmente lo notificó en el domicilio comercial o no, pide disculpas a concejal, pero estarían eternamente revisando y analizando el trabajo y mejor sale él o sale su colega a fiscalizar, no servirían en ese sentido y no cumplirán su objetivo los inspectores, entonces por eso también se deposita confianza en ellos para que salgan a notificar donde corresponde. **Abogada Belén Zárate** manifiesta que le gustaría agregar además que el trámite de la notificación la Ley no lo establece como uno esencial para la renovación. **Director DAF** vuelve a insistir en lo mismo y lo que manifestaba delante, no sabe cómo opera el resto de los municipios, pero cree que aquí a lo mejor hasta mal acostumbraron a los contribuyentes entregándoles la carta porque es una obligación del contribuyente. **Conc. Bustamante** señala que cree que a todos les cuesta reunir ciertos ahorros para poder emprender algún tipo de negocio, cuando este municipio habla de ayudar a los emprendedores, cree que esto también es parte de ayudar a los emprendedores, o sea, dejar a un par de personas sin su fuente de trabajo o que pierdan su capital de inversión es súper grave, así es que quisiera sumarse a las palabras de concejal Rodríguez y como concejo poder tomar un acuerdo para que estas patentes, que si bien es cierto se encuentran en trámite puedan continuar con eso como también dice concejal Hernández no depende solamente de trámites que se hacen dentro del municipio, todo en este último tiempo requiere una larga duración sobre todo en los trámites del SAG, en resoluciones de salud, trámites de Obras, abrir un negocio no es tan fácil como se ve, hay mucho que hacer, así es que le gustaría que Sr. Pdte., o ellos como concejo pudieran tomar ese acuerdo y aprobar las patentes que se encuentran en trámite. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Bustamante, consulta no hay alguna pregunta. **Conc. Bustamante** responde que no hay ninguna pregunta. **Conc. San Martín** señala que efectivamente al ver la carpeta dejar claro a los vecinos que producto del tiempo la carpeta la revisaron ahora cuando llegaron al concejo, ya que como fue extraordinario y fue muy rápido todo por eso que se empezaron a enterar de los antecedentes que en realidad les hace llegar el departamento de Administración y Finanzas, más que preguntar se suma a las palabras de todos los concejales, acá hay una inversión súper grande y están hablando de las patentes de alcoholes las cuales ya son limitadas, nunca más van a poder acceder a una renovación, cree que por la cantidad de recursos que se invierte, este es un bien raíz, o sea, definitivamente ellos tienen acá puesta su esperanza, la situación económica que atraviesa el país es muy extensa, es muy precaria, ayer hablaba con una contribuyente y le decía que fue muchas veces al municipio, no va a dar nombres para no polemizar, la idea no es esa, pero habló con tal funcionaria, con tal funcionario, le decían traiga esto, llevaba el papel, no se lo recibían, le decían que no era papel adecuado, y con mucho respeto hacia los funcionarios, pero cree que acá hay que hacerse un mea culpa que acá hay responsabilidades compartidas, bien como decía director de Administración y Finanzas que a lo mejor se les mal enseñó notificando a los contribuyentes, pero si se les mal enseñó no fue culpa de ellos que fueran mal enseñados, por lo tanto cree él, es su humilde opinión, que así como se mal enseñó empezar a educarlos a partir de este proceso que cree que es bastante complejo porque no están hablando de una patente, ahora, respecto a lo que señala concejal Bustamante y también como lo señala concejal Rodríguez, cree que esto es un tema de voluntad, no le cabe duda que Sr. Pdte., que siempre ha fortalecido a los emprendedores va a respaldar la moción respecto a darles a lo menos la posibilidad a través de un acuerdo de concejo a estas personas que empezaron el trámite, está el caso de Quinel que se presentaron los documentos de la Sra. Ingrid Torres Contreras, acá hay un documento del SAG y que no pasa, ya no es rebote de que no lo haya querido hacer, ahora si ese trámite no se hubiese comenzado dirían, o sea, la señora lo hizo a último tiempo, pero se comenzó y quiere solicitar que se haga este acuerdo y que la falta del documento no le es imputable a la señora y sea dada como subsanada la falta de dicho documento, como en su minuto también se había efectuado, porque que no se olviden que el año pasado esta misma patente tenía los mismos problemas, sin embargo, fue notificada en la otra dirección y hasta los antecedentes que maneja es el mismo funcionario que la fue a notificar al Progreso quien hace la notificación en Quinel haciendo la vista gorda que no existía, que no estaba y peor aún, cuando ven que a esta persona todo el mundo la conoce, entonces la verdad siente y no quiere también pensar mal, pero cree que acá hubiese pasado por un tema de voluntad y de información hacia esta persona, por último mediante su cónyuge, entonces eso es lo que quiere sugerir, vuelve a reiterar sin el ámbito o el gusto de tratar de polemizar esta situación, pero empatiza a lo menos con esas personas que comenzaron el proceso y que ya no está en ellos haber cumplido a tiempo porque dependen de otros organismos del gobierno. **Director DAF** señala que así como lo ha manifestado concejal sin el ánimo de polemizar, discrepa totalmente lo que concejal manifiesta, en el sentido que cuando ocurren estas situaciones en las cuales se ven sometidos a una presión alta, *siempre hacemos versión de la que a mí me parece más conveniente para que se pueda entender mi situación*, porque en uno de los documentos una persona hace alusión de que él desconoce todo lo que conversó con ella, pero resulta que en algún momento le manifiesta, por qué este local comercial sí está en funcionamiento y no tiene su patente, pero en cambio ella que quiere hacer las cosas bien la cuestionan y él le dijo que desconoce qué local está operando como ella se lo manifiesta, porque no tiene ninguna denuncia de un local comercial que esté funcionando sin patente, entonces lamentablemente desconoce si hay algún local en funcionamiento, ese es su desconocimiento, saber qué local está en funcionamiento sin su documentación como corresponde, los fiscalizadores salen a terreno y controlan en la medida que también los recursos lo permiten, porque la comuna es bien amplia, tienen los sectores rurales, tienen el sector de Monte Águila, tienen el sector de Charrúa, tienen la misma comuna de Cabrero que es un sector bastante amplio, tienen tres fiscalizadores y tienen a uno con licencia médica en este minuto, una licencia bastante amplia y los otros dos también colaboran en la medida que pueden, entonces cuando uno está en una situación de crisis, obviamente que va a manifestar lo que le es más conveniente para poder decir que lo ayuden, pero tampoco están diciendo la verdad y viendo la otra cara de la moneda porque el inspector a lo mejor fue dos, tres veces a notificar y nunca lo

encontró. **Abogada Belén Zárate** indica que quisiera señalar y aclarar que esto no se trata de un tema lamentablemente de voluntad, de disposición, sino que precisamente todo lo contrario, si están hablando de disposición y de empatizar con los contribuyentes, cree que es por esa razón en la que están reunidos en esta sesión extraordinaria a esta hora y quisiera reiterar que esta es una cuestión de legalidad, y cuál es el rol de esta asesora jurídica y de la unidad jurídica que representa, es la de velar para que los actos de la administración se dicten conforme a derecho y eso que significa en este caso puntual o en la especie, significa que la renovación no es procedente cuando no se cumple con los requisitos que la Ley establece para su otorgamiento, por qué, porque a diferencia de una patente comercial que es permanente o es definitiva, las patentes de alcoholes consisten en una autorización administrativa, que sí son definitivas, pero por el plazo de seis meses, es decir, si no se verifica el cumplimiento de los requisitos que se tuvieron a la hora de otorgar pierden ese carácter de definitivo y quiere ser enfática en aquello, porque le parece importante reiterar que se recibió la documentación en un horario excepcional, hoy día se dieron las concesiones para que los contribuyentes pudiesen incorporar todos los antecedentes que fueran necesarios, pero es importante también reiterar y aclarar que esta es una cuestión de legalidad. **Conc. Rodríguez** consulta respecto aquellas patentes que dicen posesión efectiva ingresada, esas tienen alguna observación o van a pasar sin problema. **Director DAF** responde que pasan sin ningún problema. **Conc. Rodríguez** pide a director de Administración y Finanzas si le puede señalar cuál fue la patente que ingresó hoy día los documentos correctos que de las cuatro usted dice que solamente fue una. **Director DAF** indica que lo tiene en el certificado que emanó la Oficina de Partes. **Conc. Rodríguez** señala que lo tiene acá y no le dice cual es. **Director DAF** indica que es el Rol 40001-4. **Conc. Esparza** manifiesta que la de la Sra. María Hortensia cree que era. **Director DAF** señala que como antecedente tenían que faltaba la escritura donde aparecía la patente y eso lo quiere aclarar nuevamente en esta sesión, que los documentos que tuvieron a la vista no estaban los antecedentes completos por eso no se está renovando dentro de ese proceso, pero esa es la patente que está incorporada ahora. **Conc. Hernández** señala que vuelve a revisar de cuando parte el tema, donde pregunta ella, hace lectura textual *"...espero se encuentren bien, fui a la oficina del SAG, el 02 de diciembre quedamos que le enviaría este correo para consultar por la solicitud del informe de factibilidad para construcciones ajena a la agricultura..."*, agrega que este tema parte el 02 de diciembre de 2021, donde el contribuyente envió un correo al SAG el 02 de diciembre de 2021 solicitando la solicitud del informe de factibilidad para construcciones ajena a la agricultura, entonces este trámite no lleva un día, no lleva dos, es del 2021, ahora su pregunta es y en base a lo que la Abogada Belén Zárate se refiere, *¿cómo le renovaron entonces en enero de 2023?* **Director DAF** responde que a esa fecha estaba a nombre de la anterior titular que era la Sra. Yolanda del Carmen Valenzuela. **Conc. Hernández** consulta y como pudo iniciar ese trámite. **Director DAF** responde que desconoce como lo hizo, ahí ese es un tema personal, pero a esa fecha estaba a nombre de la Sra. Yolanda del Carmen Valenzuela. **Conc. Esparza** señala que le gustaría preguntar sobre lo legal a la asesora jurídica, se ha mencionado por parte de concejales este acuerdo que se puede generar acá en concejo, *¿está dentro del marco legal ese acuerdo?*, y lo otro también, tiene entendido y lo mencionaban antes de comenzar la sesión, si bien es cierto está en trámite esto en la SAG, pero que este en trámite no significa que el SAG vaya a aprobar esta documentación y todo lo que eso conlleva, consulta si está en lo correcto. **Abogada Belén Zárate** señala que en relación al acuerdo que quieren llegar concejales, consulta cuál sería el acuerdo para aclarar. **Conc. Rodríguez** responde que el acuerdo es aprobar las patentes que faltan los antecedentes por las razones que han mencionado. **Abogada Belén Zárate** indica que en relación a ese acuerdo no es factible, toda vez que, primero, el punto de la tabla dice relación con, da lectura textual *"... presentación de renovación de patentes de alcohol, segundo semestre 2023, de acuerdo a lo estipulado en artículo 65 letra o) de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades..."* y dice relación con el informe que acompaña la dirección de Administración y Finanzas, es decir, como lo conversaban ayer, esto es una votación íntegra, la cual no puede ser parcializada con acuerdo, o apruebo esto, o rechazo lo otro, toda vez que el estudio que se hace es completo y hay que velar por la integridad del acuerdo además, y en relación a la segunda pregunta de concejal, claro, está la tramitación pendiente en el SAG, ese es un argumento que pueden utilizar para decir, claro que pasa si llegan al acuerdo que no es procedente al cual concejal sostiene y el SAG no le da la autorización a la contribuyente, qué pasa en esa situación, toda vez, que no tiene sentido parcializar la votación por los mismos motivos que concejal esgrime, porque nada les garantiza que el SAG le vaya a otorgar el cambio o la solicitud que ella requiere en particular. **Conc. Hernández** señala que justamente esto está del 2013, cuando se compró y fue en UF, 1.500 y tantas UF, entonces no es menor. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Hernández si hay alguna pregunta. **Conc. Hernández** responde que no, solo poner de manifiesto la información. **Sr. Pdte.** consulta esa información es el valor de. **Conc. Hernández** responde de lo que compró la señora en su momento, entonces si se dan cuenta son altos montos, o sea, cree que si se fueran por el marco legal aquí esta patente no podría haber sido aprobada en enero del 2023. **Sr. Pdte.** consulta si hay alguna respuesta respecto a lo que concejal establece. **Director DAF** manifiesta que estaba revisando lo que concejal hace mención, claro habla de 1.500 UF, pero a lo mejor eso es de la propiedad, porque resulta que un poco más allá hay una compraventa que es de fecha 22 de diciembre de 2020 y ahí habla que el precio de la venta es por la suma de \$5.000.000.-, Yolanda declara ser la dueña de la patente depósito de bebidas alcohólicas, aquí es donde se consagra la venta en el 2020, el 22 de diciembre, ahora, respecto a lo que concejal manifestó que como se hacía antes, dictaron un decreto el 29 de junio de 2022, el decreto 1.311 donde se hace la transferencia de la patente de la Sra. Yolanda a la Sra. Ingrid, por eso dice que desconoce el trámite, seguramente ella entre el 2020 y hasta junio de 2022 ingresaba los antecedentes de la Sra. Yolanda para tramitar su patente. **Conc. Hernández** manifiesta que lo desconoce en estos momentos, porque esa información la manejan ustedes, los documentos, todo lo que reciben, ustedes manejan las carpetas, a ellos solo les llegan los informes que les entregan. **Director DAF** señala que como bien lo manifiesta señor concejal, él no conoce a todos los contribuyentes que presentan la documentación, por tanto no sabe si es el titular que presentó el documento o no, puede ir a lo mejor un tercero, desconoce quien presenta los antecedentes en la Oficina de Renta y Patentes, porque en ninguna parte dice que tiene que ser el titular quien presenta los antecedentes, lo que dice que tienen que ser los antecedentes de la patente comercial. **Conc. Esparza** consulta si esto se aprueba como está, la contribuyente tiene algún otra chance, como ir a la Corte o algún recurso de amparo argumentando que el SAG se ha demorado en la tramitación del documento, existe alguna instancia para que la contribuyente pueda apelar a esto. **Abogada Belén Zárate** responde que tiene todas las acciones que le franquea la Ley, ya sea administrativa o judicialmente, la contribuyente puede ejercer todas las

acciones que le franquea la Ley. **Sr. Pdte.** pregunta a señores concejales si hay más consultas, no habiendo más consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Hernández** señala que aprueba todas las patentes incluidas las tres faltantes que están en trámite de documentación. **Conc. Bustamante** señala que aprueba todas las patentes incluidas las faltantes que están en trámite, y que caiga todo, la Contraloría lo que tenga que decir también van asumir todo eso con los emprendedores. **Conc. San Martín** señala que aprueba todas las patentes que a lo menos estén con un expediente en trámite y que hayan hecho alguna gestión para poder recuperarlas, aprueba. **Conc. Rodríguez** señala que al igual que concejales aprueba las patentes que les han propuesto, más como señala usted aquellas limitadas que han intentado hacer sus trámites y no han podido también las aprueba por su parte, para que ellos puedan salir adelante y generar empleo en nuestra comuna y poder emprender, aprueba. **Sr. Pdte.** indica que solamente quiere interrumpir un poquito la votación porque concejal Esparza hizo mención a algo que también le dejó un poquito de duda, ya están votando y no hay otra indicación con eso, concejal pregunta respecto a la aprobación, *¿aquí se aprueba o se rechaza?* **Conc. Rodríguez** menciona que es un acuerdo de concejo, están tomado un acuerdo. **Sr. Pdte.** señala que sin cuestionar absolutamente nada, solamente para dar tranquilidad a la votación. **Abogada Belén Zarate** señala que lo que le aclaraba fuera de audio al concejal. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Abogada Belén Zarate manifestando que concejal Esparza la duda que tiene él puede aprobar como está, como viene en la carpeta de eso no hay problema. **Sr. Pdte.** manifiesta que la palabra la tiene Belén y la duda la tiene concejal Esparza. **Conc. Bustamante** manifiesta que están en la votación. **Sr. Pdte.** señala que hay una duda de un concejal, ustedes votaron tienen que tener una tranquilidad. **Conc. Rodríguez** señala que ya fue el tiempo de las dudas en todo caso. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte., usted interrumpe cuando le conviene. **Conc. Rodríguez** señala que ya en tiempo de votación no hay más dudas, usted invitó a votar y hay que votar. **Sr. Pdte.** consulta, concejal cuál es el problema. **Conc. Rodríguez** responde que usted invitó a votar y hay que votar, eso dice el reglamento. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, si está bien su votación usted ya la hizo efectiva no está hablando de que pongan en duda la votación, es solamente saber respecto a la votación que se está generando, que es la duda que tiene concejal Esparza, eso es. **Abogada Belén Zarate** indica que en relación a lo que le preguntaba concejal Esparza fuera de audio, lamenta que se haya dado esta situación, es solamente con el fin de clarificar, lo que se aprueba o rechaza es el punto de la tabla sin aclaraciones, especificaciones, excepciones, lo que se aprueba es el punto, qué quiere decir esto, se aprueban las que cumplen con la documentación, las que también no cumplen con el requisito de renovación, se aprueba tal como lo indica el punto, eso quiere indicar. **Conc. Rodríguez** manifiesta que está equivocada. **Sr. Pdte.** señala que es buena la aclaración porque también quisiera saber que ocurre con el voto del concejal expresando. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, que lo que pasa que cuando hay mayoría es un acuerdo de concejo y eso no lo puede poner en duda la abogada, los acuerdos de concejo son para respetarlos y ese es un acuerdo que se está tomando ahora y ojo por mayoría. **Abogada Belén Zarate** indica que los acuerdos de concejo tienen que ser en base a la normativa, insiste, acá lo que se está votando es el punto. **Sr. Pdte.** señala que igual es complejo esto, porque el voto es se aprueba o se rechaza, ahora si hay una indicación, qué ocurre después, eso es importante saberlo porque tampoco pueden terminar un concejo que después digan estuvo mal la votación, quiere siempre apoyar el avance del Concejo Municipal, sabe que tienen el voto claro, lo que quiere como presidente que los abogados les indiquen en este minuto, qué ocurre con el voto a favor, más las tres patentes que se están presentando, qué pasa después, esa es la pregunta. **Conc. San Martín** manifiesta que podría leerlo concejal para que se le interpretara al abogado, piensa él. **Conc. Rodríguez** consulta a Sr. Pdte. si le permite leérselo para que lo interprete la abogada. **Sr. Pdte.** responde que están en votación y hay una duda respecto a eso. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que se la resuelve al tiro, en el artículo 10 del reglamento. **Conc. Bustamante** manifiesta que respeten el reglamento. **Conc. Hernández** pide disculpas, no quiere formar polémica, pero si se paró la votación para aclarar ese punto que lo hagan. **Sr. Pdte.** manifiesta que entonces van a seguir con la votación. **Conc. Rodríguez** consulta y por qué no deja leer cuando uno tiene la respuesta, le cuesta que pueda leer esto, el artículo 10 que dice, da lectura textual *"...los concejales podrán requerir el acuerdo del concejo en aquellas materias referidas al artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, siempre que estas no incidan en la administración financiera del municipio..."*, agrega que esto no incide, por lo tanto pueden votarlo, el procedimiento para presentar iniciativas es aquella que se encuentra regulado en la Ley, entonces por lo tanto le dice que el concejo sí puede tomar este acuerdo en estas materias. **Sr. Pdte.** manifiesta, perfecto, da las gracias a concejal Rodríguez, agradece su punto de vista. **Conc. Pellón** consulta qué pasaría si se rechazara este punto, porque están viendo que se está aprobando, pero qué pasaría si se rechazara el punto, se rechazarían todas las patentes. **Sr. Pdte.** responde que si se rechaza quedan todas las patentes no renovadas, pero el acuerdo era aprobar o rechazar, cree que están bien, pide disculpas, solamente quería generar un espacio de mayor aclaración, a lo mejor se mal entendió, solamente quiere llevar esto de la mejor manera posible como lo han hecho hasta el día de hoy, consulta concejal Pellón su voto. **Conc. Pellón** señala que cree que no es malo flexibilizar en las diferentes situaciones, ya que ellos están con sus trámites de cada una de las patentes en curso, su voto es de aprobación, considerando que están con los expedientes en trámite las tres patentes. **Conc. Esparza** señala que aprueba el punto de la tabla tal cual se presentó en esta sesión, solamente consultar si se lo permiten, *¿la patente de la Sra. Hortensia va a seguir su trámite?* **Conc. Rodríguez** manifiesta que ya dijeron que sí. **Conc. Esparza** señala que aprueba tal cual se presentó en esta sesión el punto de la tabla. **Sr. Pdte.** cede la palabra a director de Administración y Finanzas. **Conc. Bustamante** consulta su voto Sr. Pdte., no va a opinar. **Sr. Pdte.** manifiesta director de Administración y Finanzas tiene la palabra, por favor que respeten los tiempos. **Conc. Bustamante** consulta no va a votar hoy día. **Director DAF** indica que con la votación en este momento realizada, lo que a él le queda entonces, es recibir la documentación el día lunes contraviniendo la normativa legal vigente, porque en el fondo eso es lo que ustedes están votando, con fecha 03 de julio tiene que aceptar el ingreso, porque ellos no tienen los antecedentes presentados para ser renovados, entonces con lo que están votando ustedes en este momento, qué quiere decir, que tiene que recibir la documentación el día lunes, el día miércoles o cuando lleguen con ella. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DAF, aprueba tal como se presentaron a través de oficio del director de Finanzas. **El H. Concejo Municipal vota la renovación de las Patentes de Alcoholes para el Segundo Semestre 2023, de la siguiente forma: aprueban por acuerdo unánime la renovación de 161 Patentes de Alcoholes que cumplen correctamente con los requisitos para su renovación, el Sr. PDTE. y los concejales: MICHAEL ESPARZA, JORGE HERNÁNDEZ, CARLOS BUSTAMANTE, LUIS SAN MARTÍN, CRISTIAN PELLÓN y MAURICIO RODRÍGUEZ. Del mismo**

modo, se hace presente que además los señores concejales: JORGE HERNÁNDEZ, CARLOS BUSTAMANTE, LUIS SAN MARTÍN, CRISTIAN PELLÓN y MAURICIO RODRÍGUEZ, incluyeron en su votación la aprobación de las Patentes de Alcoholes que de acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas no cumplen con los requisitos legales para disponer su renovación, ellas son las siguientes: 03 Patentes de Alcoholes Limitadas que no presentaron documentación para su renovación y las 10 Patentes de Alcoholes Ilimitadas Letra C) Restaurantes Diurnos o Nocturnos que no presentaron documentación para su renovación. Lo anterior de acuerdo a Decreto Ley N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas. (Acuerdo N°339 del 30.06.2023).-

Habiéndose agotado el único punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la sesión, siendo las 19:00 horas.



**FRANCISCO CASTILLO NOA**  
★ SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)  
H. CONCEJO MUNICIPAL

**Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°39**  
**Del 30 de Junio de 2023.**

**Acuerdo N°339 del 30.06.2023.** El H. Concejo Municipal vota la renovación de las Patentes de Alcoholes para el Segundo Semestre 2023, de la siguiente forma: aprueban por acuerdo unánime la renovación de 161 Patentes de Alcoholes que cumplen correctamente con los requisitos para su renovación, el Sr. PDTE. y los concejales: MICHAEL ESPARZA, JORGE HERNÁNDEZ, CARLOS BUSTAMANTE, LUIS SAN MARTÍN, CRISTIAN PELLÓN y MAURICIO RODRÍGUEZ. Del mismo modo, se hace presente que además los señores concejales: JORGE HERNÁNDEZ, CARLOS BUSTAMANTE, LUIS SAN MARTÍN, CRISTIAN PELLÓN y MAURICIO RODRÍGUEZ, incluyeron en su votación la aprobación de las Patentes de Alcoholes que de acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas no cumplen con los requisitos legales para disponer su renovación, ellas son las siguientes: 03 Patentes de Alcoholes Limitadas que no presentaron documentación para su renovación y las 10 Patentes de Alcoholes Ilimitadas Letra C) Restaurantes Diurnos o Nocturnos que no presentaron documentación para su renovación. Lo anterior de acuerdo a Decreto Ley N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales y Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas.